No. GS-2024 - 084932 **DECES**

Valledupar Cesar: 15 de octubre de 2024

Señor teniente coronel
MANUEL FELIPE LIZARAZO ROJAS
Jefe Regional de aseguramiento en Salud No.8
Avenida Circunvalar No 45-124 El Parque
Soledad (Atlántico)

ASUNTO: Informe de supervisión del contrato No 67-7-20081-2024.

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO__X___ O FINAL_____

Periodo del informe de supervisión

Desde	**01/09/2024**	**Hasta**	**30/09/2024**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la "*Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

Mediante acto administrativo comunicación oficial No. GS-2024-007164-REGI8, el señor teniente coronel MANUEL FELIPE LIZARAZO ROJAS, obrando en calidad de Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No 8, nombró como supervisor del contrato u orden de compra del asunto al señor (a) Subintendente ZOILA ROSA MOSQUERA PALACIOS, Facilitador del grupo de Medicina Laboral Upres-Cesar.

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: mensual**
- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 1**

1. Informe de supervisión del mes de junio de 2024 del periodo comprendido entre el 01/06/2024 al 30/06/2024 mediante comunicación oficial No. GS-2024-069652-DECES.

2. Informe de supervisión del mes de julio de 2024 del periodo comprendido entre el 01/07/2024 al 31/07/2024 mediante comunicación oficial No. GS-2024-071768-DECES.

3. Informe de supervisión del mes de agosto de 2024 del periodo comprendido entre el 01/08/2024 al 31/08/2024 mediante comunicación oficial No. GS-2024-080776-DECES.

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	**67-7-20081-2024**
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	**"PRESTACIÓN DE SERVICIOS MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN/HABILITACIÓN INTEGRAL DIRIGIDA A LA POBLACIÓN CON DEFICIENCIAS DEL SISTEMA MUSCULO-ESQUELÉTICO Y NEUROLÓGICO (FISIATRÍA, TERAPIA FÍSICA, TERAPIA OCUPACIONAL, TERAPIA DEL LENGUAJE Y/O FONOAUDIOLOGÍA, TERAPIA RESPIRATORIA Y OTROS SERVICIOS OFERTADOS EN EL PORTAFOLIO DE SERVICIOS), DIRIGIDOS A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CESAR, SEGÚN PROTOCOLOS ESTABLECIDOS TÉCNICA Y CIENTÍFICAMENTE EN EL ÁMBITO NACIONAL CONSIGNADOS EN EL ACUERDO NO. 002 DE ABRIL 27 DEL 2001"**
Contratista	**REHABILITADORES ASOCIADOS LTDA.**
Representante legal	**FABIAN ENRIQUE VEGA CAMACHO**
Valor inicial del contrato u orden de compra	**$ 95.570.000,00**
Valor adiciones del contrato u orden de compra	**NO APLICA**
Valor total del contrato u orden de compra	**$ 95.570.000,00**
Plazo de ejecución inicial	**4 meses**
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	**21/06/2024**
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	**31/10/2024**
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	**N/A**
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	**N/A**
Adiciones	**N/A**
Modificatorios	**N/A**
Prorrogas	**N/A**
Otros	**N/A**

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

Se deja constancia que se ha realizado seguimiento a la prestación del servicio mediante reuniones con el contratista, verificando la oportunidad de consulta.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Cumplir con el objeto contractual.	SI	Se evidencio que el contratista ha cumplido con la obligación.
Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.	SI	Se evidencio que el contratista ha cumplido con la obligación.
Responder en los plazos que la Unidad Prestadora de Salud cesar del Departamento de Policía Cesar establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.	SI	Se evidencio que el contratista ha cumplido con la obligación.
Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.	SI	Se evidencio que el contratista ha cumplido con la obligación.
Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.	SI	Se evidencio que el contratista ha cumplido con la obligación.
No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento al Departamento de Policía Cesar y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.	SI	Se evidencio que el contratista ha cumplido con la obligación.
Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.	SI	Se evidencio que el contratista ha cumplido con la obligación.
Restituir al Departamento de Policía Cesar los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso que se hayan suministrado.	SI	No aplica por el momento ya que no se han puesto elementos a disposición del contratista.
Las demás obligaciones del CONTRATISTA los contenidos en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.	SI	Se evidencio que el contratista ha cumplido con la obligación.

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO: (transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)		
OPORTUNIDAD ATENCIÓN PARA EL SERVICIO OFERTADO: El contratista se compromete con la Regional de Aseguramiento en salud No.8 – Unidad Prestadora de Salud Cesar, que la oportunidad de atención para el servicio ofertado, en las siguientes condiciones: • Programación de consultas especializadas y realización de procedimientos terapéuticos no mayor a 72 horas.	SI	Se evidencia que el contratista esta cumpliendo con la condición

Entrega de resultados de ayudas diagnósticas no mayor a 72 horas.		
MEDICAMENTOS PRESCRITOS: El contratista se compromete con la Regional de Aseguramiento en salud No.8 – Unidad Prestadora de Salud Cesar, que los medicamentos prescritos a nuestros usuarios, serán los descritos en el vade-mécum institucional o manual de Medicamentos de la Policía NACIONAL el cual se entregará al oferente que resultare Beneficiado. La formulación de estos medicamentos será bajo la denominación genérica. Aquellos usuarios que por concepto del especialista tratante requieran moléculas no contempladas en la Plan de beneficios, deberá diligenciar el formato establecido por la Dirección de Sanidad (CTC medicamentes) el cual se le hará entrega al oferente que se le adjudique el contrato.	SI	Se evidencia que el contratista está cumpliendo con la condición
REEMPLAZO DE ESPECIALISTAS: El contratista se compromete con la Regional de Aseguramiento en salud No.8 – Unidad Prestadora de Salud Cesar, que cuenta con reemplazos de especialistas ante cualquier eventualidad (vacaciones, licencias y demás novedades imprevistas con el personal de profesionales; para equipos dañados y/o averiados) sin afectar de ninguna manera la prestación del servicio, garantizando la continuidad, accesibilidad y oportunidad ofertada.	SI	Se evidencia que el contratista está cumpliendo con la condición
OTROS PROCEDIMIENTOS: El contratista se compromete con la Regional de Aseguramiento en salud No.8 – Unidad Prestadora de Salud Cesar, que se comprometen a realizar los exámenes y procedimientos incluidos en el acuerdo No.002 del 27 abril 2001 según el grado de complejidad de los mismos. De igual forma serán realizados aquellos exámenes y procedimientos no incluidos en el acuerdo en mención y ofertados en sus portafolios de servicios, previo lleno de los requisitos para tal fin.	SI	Se evidencia que el contratista está cumpliendo con la condición
CERTIFICACION EJECUCIÓN DEL CONTRATO: El contratista se compromete con la Regional de Aseguramiento en salud No.8 – Unidad Prestadora de Salud Cesar, que deberá presentar de manera regular la ejecución del contrato al Supervisor y al Líder de Autorizaciones, Referencia y Contra referencia de la Unidad Prestadora de Salud Cesar, e informar de manera inmediata cuando éste se halla ejecutado en los siguientes porcentajes: • En un cincuenta por ciento (50%) • En un Setenta por ciento (70%), • y en un Noventa por Ciento (90%) Con el fin que se realice adiciones en dinero o informar cuando el plazo de ejecución se esté cumpliendo y aún exista presupuesto contractual, con el fin de realizar la respectiva adición en tiempo. El Contratante no será responsable si el presupuesto contractual se excede el valor a ejecutar	SI	Se evidencia que el contratista está cumpliendo con la condición
El contratista se compromete con la Regional de Aseguramiento en salud No.8 – Unidad Prestadora de Salud Cesar, que se podrán efectuar todas aquellas actividades de auditoría, conducentes a supervisar la ejecución del contrato.	SI	Se evidencia que el contratista está cumpliendo con la condición
Confidencialidad e integridad de la información institucional: El contratista se compromete con la Regional de Aseguramiento en salud No.8 – Unidad Prestadora de Salud Cesar ,que dada la naturaleza de las actividades a realizar en desarrollo del objeto contractual, el contratista debe garantizar la preservación de la integridad y confidencialidad de la información institucional a la cual llegare a tener acceso directamente o por intermedio de terceros; en tal virtud, adoptará todas las medidas que sean necesarias para impedir su duplicación, sustracción, divulgación, alteración, ocultamiento o utilización indebida y suscribirá con la entidad los formatos de confidencialidad o reserva a que haya lugar. En virtud del presente contrato, el contratista se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del contrato; tales como: información locativa o de arquitectura física, lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de la labor, información contenida en	SI	Se evidencia que el contratista está cumpliendo con la condición

los sistemas de información, documentación física, archivos digitales, información de los funcionarios y contratistas e información de los usuarios del Subsistema de Salud los cuales son de carácter reservado y confidencial.		
Cumplimiento de normatividad: El contratista se compromete con la Regional de Aseguramiento en salud No.8 – Unidad Prestadora de Salud Cesar ,que acatará los lineamientos del Régimen de protección de datos y demás aspectos relacionados con el tratamiento de la información que les sea aplicable, en el marco de la ley estatutaria 1581 de 2012 y de la ley 1712 de 2014, del capítulo 25 titulo 2 del libro 2 de la parte 2 del decreto 1074 del 2015 y las normas que la modifiquen, reglamenten o sustituyan en virtud de lo cual se hacen responsables de la privacidad, seguridad y confidencialidad y la Resolución No. 08310 de 2016 por la cual se expide el Manual de Seguridad de la Información para la Policía Nacional.	SI	Se evidencia que el contratista está cumpliendo con la condición
Confidencialidad en la información: El contratista se compromete con la Regional de Aseguramiento en salud No.8 – Unidad Prestadora de Salud Cesar ,que sólo podrá revelar información confidencial a quienes la necesiten y estén autorizados previamente por la parte de cuya información confidencial se trata, se considera también información confidencial: a) aquella que como conjunto o por la configuración o estructuración exacta de sus componentes, no sea generalmente conocida entre los expertos en los campos correspondientes. b) la que no sea de fácil acceso, y c) aquella información que no esté sujeta a medidas de protección razonables, de acuerdo con las circunstancias del caso, a fin de mantener su carácter confidencial.	SI	Se evidencia que el contratista está cumpliendo con la condición

1.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

N/A

Se deja como constancia que en lo corrido del mes de junio y julio no se presentó quejas ni información de mal servicio prestado por la entidad.

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (117) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (15) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

El pago se realizará en mensualidades vencidas en moneda legal colombiana, una vez recibidos los servicios prestados a entera satisfacción por parte del Supervisor del contrato y cumplido el trámite administrativo de las cuentas de cobro dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación de las respectiva factura comercial en la oficina de Central de Cuentas de la Unidad Prestadora de Salud Cesar, una vez el tesoro Nacional sitúe el PAC a la institución y una vez cumplidos los trámites administrativos y fiscales vigentes. En consecuencia, no obstante, la programación del PAC (programa anual de caja), es responsabilidad de la Dirección, su autorización es competencia del Ministerio de Hacienda y Crédito Público a través del tesoro Nacional, sin que lo anterior sea impedimento para la ejecución del objeto contractual.

Para lo anterior se deberán observar los siguientes trámites:

La radicación de la facturación (Impresa y en medio magnética) de los servicios prestados se debe hacer dentro de los cinco (05) primeros días hábiles del mes siguiente a la prestación, la cual como mínimo debe cumplir con:

- Requisitos establecidos por la DIAN.
- La factura debe venir debidamente firmada por quien la expide, legajada con gancho totalmente plástico, foliada en forma consecutiva en la parte superior derecha de cada hoja lapicero negro hasta un máximo de 250 folios; para evitar pérdida de soportes individuales y hacer el seguimiento de los mismos en caso de

inconsistencias, Lo anterior en cumplimiento a la ley 594 del 2000, Ley general de archivo que rige tanto a entidades públicas como privadas.

- Presentar original de la autorización del servicio.
- Si el contratista no presenta la factura dentro del término de los primeros cinco (5) días calendarios de cada mes, el trámite para el pago de la factura se realizará hasta los 30 días siguientes.
- La presentación de las facturas por los servicios causados en ningún caso deberá superar los treinta días (30) posteriores a la prestación de los servicios; en el caso de hospitalización una vez el paciente haya egresado de la institución.
- Debe anexarse en un formato de Excel el listado de las facturas para radicación indicando: Numero de factura, nombre de usuario, número de identificación, valor de la factura y fecha de factura
- EL CONTRATANTE dará trámite a las facturas que no presenten objeciones.

Los casos de urgencia vital y/o atención inicial de urgencias serán atendidos conforme a las normas expedidas por el Ministerio de Salud en concordancia con las disposiciones definidas en las Circulares y Resoluciones expedidas por la Superintendencia de Salud, La Policía Nacional – Regional de Aseguramiento en Salud No. 8 – Unidad Prestadora de Salud Cesar , basada en el comportamiento de ejecución contractual y en aras de optimizar los recursos del contrato para dar cobertura a mayor número de usuarios, se reserva el derecho de cancelarlas con cargo al contrato o mediante Resolución de Urgencia independiente

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

En este espacio se debe informar el valor total de los pagos efectuados, valor del mismo y porcentaje, así:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	**% del valor del contrato u orden de compra**
Valor total del contrato u orden de compra	$ 95.750.000,00	100%
Valor total de las entregas	$ 45.356.904,00	47,3%
Valor total facturado	$ 24.074.024,00	25,1%
Valor facturado pendiente de pago	$ 0,00	0,0%
Valor pagado	$ 24.074.024,00	25,1,0%
Valor pendiente de entrega	$ 50.393.096,00	52,6%

a. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
04	$ 24.074.024,00	10/10/2024	$ 24.074.024,00	1	$ 24.074.024,00	-	-

4.2 Entrada de Bienes *(no aplica)*

5. RECOMENDACIONES

Se reciben los servicios a satisfacción no hay recomendaciones

6. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI _X__**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Subintendente **ZOILA ROSA MOSQUERA PALACIOS**
Facilitador Grupo Medicina Laboral Upres-Cesar
Supervisor Contrato **No. 67-7-20081-2024**
Correo: zoila.mosquera@correo.policia.gov.co
Teléfono No 3126928214

Apoyado Si / Teniente **JOREGE ARMANDO SABALLETH REDONDO**
Jefe de la Unidad Prestadora de Salud Cesar (E)

Ciudad y fecha:	**Valledupar Cesar, 27 septiembre de 2024**
Unidad:	**REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 8**
Tipo de contrato	**Tipo de contrato** / **Marque el tipo de contrato** Orden de compra: Contrato de obra: Contrato de consultoría: Contrato de prestación de servicios: **X** Contrato de compraventa: Contrato de suministro: Contrato interadministrativo:
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	**67-7-20081-2024**
Constancia de recibido No.	**003**
Contratista:	**REHABILITADORES Y ASOCIADOS LTDA**
NIT del contratista:	**800.239.977-1**
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	**"PRESTACIÓN DE SERVICIOS MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN/HABILITACIÓN INTEGRAL DIRIGIDA A LA POBLACIÓN CON DEFICIENCIAS DEL SISTEMA MUSCULO-ESQUELÉTICO Y NEUROLÓGICO (FISIATRÍA, TERAPIA FÍSICA, TERAPIA OCUPACIONAL, TERAPIA DEL LENGUAJE Y/O FONOAUDIOLOGÍA, TERAPIA RESPIRATORIA Y OTROS SERVICIOS OFERTADOS EN EL PORTAFOLIO DE SERVICIOS), DIRIGIDOS A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CESAR; SEGÚN PROTOCOLOS ESTABLECIDOS TÉCNICA Y CIENTÍFICAMENTE EN EL ÁMBITO NACIONAL CONSIGNADOS EN EL ACUERDO NO. 002 POR EL CUAL SE ESTABLECE EL PLAN DE SERVICIOS DE SANIDAD MILITAR Y POLICIAL DIRIGIDO A LOS USUARIOS DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CESAR."**
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	**No aplica**
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	**$95.750.000.00**
Plazo de ejecución:	**21/06/2024**
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes	**31/10/2024**

POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA
REG. DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NRO 8
10 OCT. 2024
FIRMA:
RECIBIDO SUJETO A VERIFICACIÓN

de compra)	
Lugar de ejecución y/o entrega	**VALLEDUPAR-CESAR REHABILITADORES Y ASOCIADOS LTDA.**
Incumplimiento del plazo de ejecución SI___NO___	**NO**
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	Subintendente ZOILA ROSA MOSQUERA PALACIOS, Facilitador Grupo de Medicina Laboral UPRES-CESAR
Fecha de entrega certificada:	**Desde el día 21/08/2024 AL 04/09/2024**

Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia

Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar *	Valor a pagar
UPRES CESAR	16	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN/HABILITACIÓN INTEGRAL DIRIGIDA A LA POBLACIÓN CON DEFICIENCIAS DEL SISTEMA MUSCULO-ESQUELÉTICO Y NEUROLÓGICO (FISIATRÍA, TERAPIA FÍSICA, TERAPIA OCUPACIONAL, TERAPIA DEL LENGUAJE Y/O FONOAUDIOLOGÍA, TERAPIA RESPIRATORIA Y OTROS SERVICIOS OFERTADOS EN EL PORTAFOLIO DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL EN LA CIUDAD DE VALLEDUPAR DEL DEPARTAMENTO DE POLICIA CESAR"	**$ 24.074.024,00**	**$ 24.074.024,00**	**$ 0,00**	**$ 24.074.024,00**

Acta de recepción de bienes	**No aplica**

No. FACTURA	FECHA DE FACTURA	VR. FACTURADO	VR. GLOSA	VR. A PAGAR
RA17989	21/08/2024	$ 23.400		$ 23.400
RA17990	21/08/2024	$ 46.864		$ 46.864
RA17991	21/08/2024	$ 46.864		$ 46.864
RA17992	21/08/2024	$ 46.864		$ 46.864
RA17993	21/08/2024	$ 46.864		$ 46.864
RA17994	21/08/2024	$ 46.864		$ 46.864
RA17995	21/08/2024	$ 46.864		$ 46.864
RA17996	21/08/2024	$ 46.864		$ 46.864
RA17997	21/08/2024	$ 46.864		$ 46.864

RA18032	21/08/2024	$ 103.020		$ 103.020
RA18033	21/08/2024	$ 171.700		$ 171.700
RA18034	21/08/2024	$ 171.700		$ 171.700
RA18035	21/08/2024	$ 171.700		$ 171.700
RA18036	21/08/2024	$ 171.700		$ 171.700
RA18037	21/08/2024	$ 154.530		$ 154.530
RA18038	21/08/2024	$ 137.360		$ 137.360
RA18039	21/08/2024	$ 68.680		$ 68.680
RA18040	21/08/2024	$ 171.700		$ 171.700
RA18041	21/08/2024	$ 103.020		$ 103.020
RA18042	21/08/2024	$ 171.700		$ 171.700
RA18043	21/08/2024	$ 171.700		$ 171.700
RA18044	21/08/2024	$ 120.190		$ 120.190
RA18045	21/08/2024	$ 171.700		$ 171.700
RA18046	21/08/2024	$ 85.850		$ 85.850
RA18047	21/08/2024	$ 171.700		$ 171.700
RA18048	21/08/2024	$ 17.170		$ 17.170
RA18049	21/08/2024	$ 34.340		$ 34.340
RA18050	21/08/2024	$ 171.700		$ 171.700
RA18051	21/08/2024	$ 171.700		$ 171.700
RA18052	21/08/2024	$ 34.340		$ 34.340
RA18053	21/08/2024	$ 171.700		$ 171.700
RA18054	21/08/2024	$ 120.190		$ 120.190
RA18055	21/08/2024	$ 171.700		$ 171.700
RA18056	21/08/2024	$ 171.700		$ 171.700
RA18057	21/08/2024	$ 103.020		$ 103.020
RA18058	21/08/2024	$ 171.700		$ 171.700
RA18059	21/08/2024	$ 172.150		$ 172.150
RA18060	21/08/2024	$ 172.150		$ 172.150
RA18061	21/08/2024	$ 172.150		$ 172.150
RA18062	21/08/2024	$ 172.150		$ 172.150
RA18063	21/08/2024	$ 258.225		$ 258.225
RA18064	21/08/2024	$ 137.720		$ 137.720
RA18065	21/08/2024	$ 172.150		$ 172.150

RA17998	21/08/2024	$ 46.864		$ 46.864
RA17999	21/08/2024	$ 46.864		$ 46.864
RA18000	21/08/2024	$ 152.614		$ 152.614
RA18001	21/08/2024	$ 152.614		$ 152.614
RA18002	21/08/2024	$ 152.614		$ 152.614
RA18003	21/08/2024	$ 152.614		$ 152.614
RA18004	21/08/2024	$ 152.614		$ 152.614
RA18005	21/08/2024	$ 152.614		$ 152.614
RA18006	21/08/2024	$ 343.400		$ 343.400
RA18007	21/08/2024	$ 68.680		$ 68.680
RA18008	21/08/2024	$ 171.700		$ 171.700
RA18009	21/08/2024	$ 171.700		$ 171.700
RA18010	21/08/2024	$ 171.700		$ 171.700
RA18011	21/08/2024	$ 171.700		$ 171.700
RA18012	21/08/2024	$ 17.170		$ 17.170
RA18013	21/08/2024	$ 171.700		$ 171.700
RA18014	21/08/2024	$ 171.700		$ 171.700
RA18015	21/08/2024	$ 171.700		$ 171.700
RA18016	21/08/2024	$ 68.680		$ 68.680
RA18017	21/08/2024	$ 17.170		$ 17.170
RA18018	21/08/2024	$ 68.680		$ 68.680
RA18019	21/08/2024	$ 171.700		$ 171.700
RA18020	21/08/2024	$ 171.700		$ 171.700
RA18021	21/08/2024	$ 171.700		$ 171.700
RA18022	21/08/2024	$ 171.700		$ 171.700
RA18023	21/08/2024	$ 171.700		$ 171.700
RA18024	21/08/2024	$ 68.680		$ 68.680
RA18025	21/08/2024	$ 171.700		$ 171.700
RA18026	21/08/2024	$ 137.360		$ 137.360
RA18027	21/08/2024	$ 34.340		$ 34.340
RA18028	21/08/2024	$ 171.700		$ 171.700
RA18029	21/08/2024	$ 51.510		$ 51.510
RA18030	21/08/2024	$ 68.680		$ 68.680
RA18031	21/08/2024	$ 85.850		$ 85.850

RA18208	26/08/2024	$ 34.340		$ 34.340
RA18209	26/08/2024	$ 120.190		$ 120.190
RA18210	26/08/2024	$ 34.340		$ 34.340
RA18211	26/08/2024	$ 103.020		$ 103.020
RA18212	26/08/2024	$ 85.850		$ 85.850
RA18213	26/08/2024	$ 85.850		$ 85.850
RA18214	26/08/2024	$ 68.680		$ 68.680
RA18215	26/08/2024	$ 51.510		$ 51.510
RA18216	26/08/2024	$ 68.680		$ 68.680
RA18217	26/08/2024	$ 120.190		$ 120.190
RA18218	26/08/2024	$ 103.020		$ 103.020
RA18219	26/08/2024	$ 34.340		$ 34.340
RA18220	26/08/2024	$ 34.340		$ 34.340
RA18221	26/08/2024	$ 171.700		$ 171.700
RA18222	26/08/2024	$ 46.864		$ 46.864
RA18223	26/08/2024	$ 96.790		$ 96.790
RA18224	26/08/2024	$ 193.580		$ 193.580
RA18274	28/08/2024	$ 46.864		$ 46.864
RA18275	28/08/2024	$ 46.864		$ 46.864
RA18276	28/08/2024	$ 46.864		$ 46.864
RA18277	28/08/2024	$ 46.864		$ 46.864
RA18278	28/08/2024	$ 46.864		$ 46.864
RA18279	28/08/2024	$ 152.614		$ 152.614
RA18297	29/08/2024	$ 152.614		$ 152.614
RA18298	29/08/2024	$ 172.150		$ 172.150
RA18299	29/08/2024	$ 17.215		$ 17.215
RA18300	29/08/2024	$ 171.700		$ 171.700
RA18301	29/08/2024	$ 172.150		$ 172.150
RA18302	29/08/2024	$ 86.075		$ 86.075
RA18303	29/08/2024	$ 172.150		$ 172.150
RA18304	29/08/2024	$ 137.720		$ 137.720
RA18305	29/08/2024	$ 34.430		$ 34.430
RA18306	29/08/2024	$ 17.215		$ 17.215
RA18307	29/08/2024	$ 171.700		$ 171.700

RA18066	21/08/2024	$ 172.150		$ 172.150
RA18067	21/08/2024	$ 103.290		$ 103.290
RA18068	21/08/2024	$ 17.170		$ 17.170
RA18069	21/08/2024	$ 171.700		$ 171.700
RA18070	21/08/2024	$ 171.700		$ 171.700
RA18071	21/08/2024	$ 206.040		$ 206.040
RA18072	21/08/2024	$ 34.340		$ 34.340
RA18073	21/08/2024	$ 171.700		$ 171.700
RA18074	21/08/2024	$ 171.700		$ 171.700
RA18075	21/08/2024	$ 171.700		$ 171.700
RA18076	21/08/2024	$ 206.040		$ 206.040
RA18077	21/08/2024	$ 103.020		$ 103.020
RA18078	21/08/2024	$ 154.530		$ 154.530
RA18079	21/08/2024	$ 68.680		$ 68.680
RA18080	21/08/2024	$ 51.510		$ 51.510
RA18081	21/08/2024	$ 68.680		$ 68.680
RA18082	21/08/2024	$ 85.850		$ 85.850
RA18083	21/08/2024	$ 17.170		$ 17.170
RA18084	21/08/2024	$ 51.510		$ 51.510
RA18085	21/08/2024	$ 96.790		$ 96.790
RA18086	21/08/2024	$ 96.790		$ 96.790
RA18087	21/08/2024	$ 193.580		$ 193.580
RA18088	21/08/2024	$ 193.580		$ 193.580
RA18089	21/08/2024	$ 193.580		$ 193.580
RA18090	21/08/2024	$ 193.580		$ 193.580
RA18199	26/08/2024	$ 171.700		$ 171.700
RA18200	26/08/2024	$ 171.700		$ 171.700
RA18201	26/08/2024	$ 171.700		$ 171.700
RA18202	26/08/2024	$ 171.700		$ 171.700
RA18203	26/08/2024	$ 171.700		$ 171.700
RA18204	26/08/2024	$ 171.700		$ 171.700
RA18205	26/08/2024	$ 154.530		$ 154.530
RA18206	26/08/2024	$ 68.680		$ 68.680
RA18207	26/08/2024	$ 257.550		$ 257.550

RA18352	04/09/2024	$ 200.000		$ 200.000
RA18353	04/09/2024	$ 378.280		$ 378.280
TOTAL		**$ 24.074.024**	**$ 0,00**	**$ 24.074.024**

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: realizan la entrega de la facturación del mes de agosto y septiembre en el mes de septiembre del presente año.

Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes y servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas en cuanto al servicio prestado, sin embargo, se evidencia que la facturación del servicio se realiza fuera de los tiempos.

CAPACIDAD ADMINISTRATIVA Y DE FUNCIONAMIENTO

Se requiere que el oferente asuma las atención de las consultas externas y otros servicios ofertados en el portafolio de servicios, para lo cual debe contar con la capacidad propia o contratada del recurso humano, sitios de atención habilitados según las normas vigentes en la materia y elementos necesarios y suficientes (batas desechables, sábanas desechables para camillas por cada paciente) para garantizar el cumplimiento del contrato, incluyendo adecuación de volumen para la atención oportuna del número de pacientes a que hace referencia este contrato.

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE EN COMERCIALIZAR EL SERVICIO

se requiere acreditar experiencia en contratos iguales o similares al objeto del presente proceso, tal acreditación será avalada con la presentación de certificaciones que acrediten contratos celebrados y ejecutados, cuya sumatoria sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto asignado con empresas públicas y/o privadas, para lo cual el oferente deberá presentar certificaciones (certificación por contrato) con concepto favorable de la recepción de bienes y/o servicios contratos por parte del contratante.

Las certificaciones deben ser expedidas por la entidad contratante, no se aceptan auto certificaciones, ni certificaciones de entregas parciales o facturadas durante diferentes vigencias fiscales.

Para tal efecto las certificaciones deben contener entre otros los siguientes aspectos:
Nombre o razón social del contratante y del contratista

Objeto del contrato
Descripción del Ítem contratado
Fecha de inicio y terminación del contrato.
Valor del contrato.
Manifestación clara que el contratista cumplió con el objeto del contrato.

La certificación deberá estar suscrita por el representante legal de la entidad contratante o quien haga sus veces ó apoderado ó persona autorizado para ello, indicando la dirección, Nit. y teléfono.
No se aceptan copias de contratos, facturas, ordenes de servicios, órdenes de pago SE REQUIEREN CERTIFICACIONES

Nota 1: Las certificaciones serán objeto de verificación; no serán tenidas en cuenta aquellas certificaciones en las cuales no se pueda constatar que el contratista cumplió con el objeto del contrato.

CUMPLIMIENTO DEL DECRETO 1011/2006.
Indicadores de calidad. Los oferentes aportaran el cumplimiento al sistema obligatorio de calidad de la atención en salud del Sistema de Información para la Calidad del Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad de la Atención en Salud.

RA18308	29/08/2024	$ 258.225		$ 258.225
RA18309	29/08/2024	$ 51.645		$ 51.645
RA18310	29/08/2024	$ 172.150		$ 172.150
RA18311	29/08/2024	$ 172.150		$ 172.150
RA18312	29/08/2024	$ 51.645		$ 51.645
RA18313	29/08/2024	$ 86.075		$ 86.075
RA18314	29/08/2024	$ 86.075		$ 86.075
RA18321	30/08/2024	$ 152.614		$ 152.614
RA18322	30/08/2024	$ 46.864		$ 46.864
RA18324	03/09/2024	$ 172.150		$ 172.150
RA18325	03/09/2024	$ 172.150		$ 172.150
RA18326	03/09/2024	$ 206.580		$ 206.580
RA18327	03/09/2024	$ 172.150		$ 172.150
RA18328	03/09/2024	$ 172.150		$ 172.150
RA18329	03/09/2024	$ 206.580		$ 206.580
RA18330	03/09/2024	$ 258.225		$ 258.225
RA18331	03/09/2024	$ 172.150		$ 172.150
RA18332	03/09/2024	$ 172.150		$ 172.150
RA18333	03/09/2024	$ 172.150		$ 172.150
RA18334	03/09/2024	$ 206.580		$ 206.580
RA18335	03/09/2024	$ 206.580		$ 206.580
RA18336	03/09/2024	$ 70.200		$ 70.200
RA18337	03/09/2024	$ 172.150		$ 172.150
RA18338	03/09/2024	$ 206.580		$ 206.580
RA18339	03/09/2024	$ 258.225		$ 258.225
RA18340	03/09/2024	$ 96.790		$ 96.790
RA18341	03/09/2024	$ 96.790		$ 96.790
RA18342	03/09/2024	$ 86.075		$ 86.075
RA18343	03/09/2024	$ 17.215		$ 17.215
RA18344	03/09/2024	$ 172.150		$ 172.150
RA18345	03/09/2024	$ 258.225		$ 258.225
RA18349	04/09/2024	$ 171.700		$ 171.700
RA18350	04/09/2024	$ 744.300		$ 744.300
RA18351	04/09/2024	$ 200.000		$ 200.000

EL CONTRATISTA: deberá presentar de manera regular la ejecución del contrato al Supervisor, al supervisor del contrato y al Jefe Unidad Prestadora de Salud Cesar, e informar de manera inmediata cuando éste se halla ejecutado en los siguientes porcentajes:

- En un cincuenta por ciento (50%)
- En un Setenta por ciento (70%)
- y en un Noventa por Ciento (90%)

Con el fin que se realice adiciones en dinero o informar cuando el plazo de ejecución se esté cumpliendo y aún exista presupuesto contractual, con el fin de realizar la respectiva adición en tiempo. El Contratante no será responsable si el presupuesto contractual se excede el valor a ejecutar.

El contratista se compromete a que una vez ejecutado el 100% del presupuesto oficial asignado por la entidad, no seguirá prestando sus servicios, en el evento que los suministre y no existan presupuesto del contrato en ejecución, estos no serán pagados por el CONTRATANTE.

MEDICAMENTOS PRESCRITOS
El oferente deberá certificar que los medicamentos prescritos a nuestros usuarios, serán los descritos en el vade-mécum institucional o manual de Medicamentos de la Policía Nacional el cual se entregará al oferente que resultare Beneficiado.
La formulación de estos medicamentos será bajo la denominación genérica.

Aquellos usuarios que por concepto del especialista tratante requieran moléculas no contempladas en la Plan de beneficios, deberá diligenciar el formato establecido por la Dirección de Sanidad (CTC Comité Técnico Científico Medicamentos) el cual se le hará entrega al oferente que se le adjudique el contrato.

Se debe listar o anexar en un cuadro, la verificación del cumplimiento de las condiciones y obligaciones |

NOTA: para la radicación de la constancia de recibo a satisfacción, el supervisor deberá acompañarla, con el informe de supervisión correspondiente al periodo o la entrega certificada, junto con la publicación de la factura por parte del contratista en el SECOP II – Plan de pagos.

Subintendente **ZOILA ROSA MOSQUERA PALACIOS**
Facilitador Grupo de Medicina Laboral UPRES-CESAR
Supervisor de contrato **67-7-20081-2024**
Correo: zoila.mosquera@correo.policia.gov.co